

CIRCULAR INFORMATIVA

Nº DGAC-086/2024
EDV-0053/2024

FECHA: La Paz, 24 de julio de 2024

DE : Ing. MSc. José Ivan F. García Terceros
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.

A : COMUNIDAD AERONÁUTICA NACIONAL Y PÚBLICO EN GENERAL

REF. : DIFUSIÓN DE PROPUESTA DE ENMIENDA DE LOS RABs PEL:
61, 63, 65 141.

Estimados Señores:

La Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) del Estado Plurinacional de Bolivia, como Máxima Autoridad del Sector Aeronáutico Civil Nacional, en el marco de sus atribuciones y competencias establecidas en la "Ley Nº 2902 de Aeronáutica Civil de Bolivia" y en el "Decreto Supremo Nº 28478 Marco Institucional", comunica a la comunidad aeronáutica en general, que se encuentra disponible en el sitio web de la institución (www.dgac.gob.bo), las siguientes **Propuestas de Enmienda (PDE)** de los Reglamentos PEL:

Tabla N°1

Nº	Propuesta de Enmienda (PDE)
1	PDE 14 RAB 61 - Licencias para Pilotos y sus Habilitaciones Cuarta edición, Enmienda 14 , Fecha de aplicación 28/11/2024.
2	PDE 12 RAB 63 - Licencias para miembros de la Tripulación excepto Pilotos Tercera edición, Enmienda 12 , Fecha de aplicación 28/11/2024.
3	PDE 11 RAB 65 - Licencias Personal Aeronáutico excepto miembros de la Tripulación de Vuelo Tercera edición, Enmienda 11 , Fecha de aplicación 28/11/2024.
4	PDE 13 RAB 141 - Centros de Instrucción de Aeronáutica Civil Segunda edición, Enmienda 13 , Fecha de aplicación 28/11/2024.

Al respecto, se recibirán comentarios referidas a las propuestas de enmienda, hasta el 09 de agosto de 2024. De no recibir ningún comentario, se considerará la aceptación de las PDE de los Reglamentos PEL descritos en la Tabla N°1.

Los comentarios deben ser remitidos en el formulario adjunto (*Formulario para comentarios a la propuesta de enmienda de la RAB o manuales PANS de la DGAC*), al email: propuestadeenmienda.edv@dgac.gob.bo

La Dirección de Seguridad Operacional, Jefaturas Regionales y Sub Regionales de la DGAC, quedan encargados de la difusión de la presente Circular Informativa.

Atentamente.




Ing. MSc. José Ivan F. García Terceros
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.
Dirección General de Aeronáutica Civil

Adjuntos:
A - Formulario para comentarios.

JIFGT/OSB/
CC: Arch.

ADJUNTO A

FORMULARIO PARA COMENTARIOS A LA PROPUESTA DE ENMIENDA DE LA RAB O MANUALES PANS DE LA DGAC

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE PROPUESTA (PDE/PDNR o MANUAL PANS)	Datos de Identificación del Autor de Comentarios (Documento no válido si falta algún dato de identificación)
(nombrar el RAB o Manual PANS para el cual emite comentarios)	1.- Nombre y apellidos:
	2.- Cedula de Identidad:
	3.- Profesión:
	4.- Institución donde trabaja:
	5.- Teléfono/Celular:
	6.- E-mail:
	7.- Firma:
	8.- Fecha:

TEXTO DE LA PROPUESTA PUBLICADA (Copiar la Sección o Párrafo tal como está publicado. Utilizar formato de letra Arial 10.)	TEXO DE LA MODIFICACION SUGERIDA (Solo llenar en caso de proponer modificación. Utilizar formato de letra Arial 10.)	COMENTARIOS (Todo comentario debe estar debidamente justificado. Especificar los documentos base del comentario, p/ej. Anexo OACI, Doc. OACI, etc. Utilizar formato de letra Arial 10)	EVALUACION DE LA DGAC (solo para uso de la DGAC)

Nota 1.- Adicionar filas/hojas, en caso de ser necesario.

Nota 2.- Este formulario, debidamente llenado, enviar al email propuestadeenmienda.edv@dgac.gob.bo